

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 48<sup>a</sup>, en miércoles 29 de diciembre de 1954

(Especial: de 11.15 a 13 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: la actuación del Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Comercio en la venta de vehículos motorizados destinados a necesidades del servicio.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados en que solicitan del señor Presidente se sirva citar a la presente sesión a fin de tratar acerca de ciertas irregularidades que se habrían producido en la venta de vehículos motorizados por el Instituto Nacional de Comercio.

## III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

## IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

### 1.—PETICION DE SESION

"Santiago, 28 de diciembre de 1954.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar para el día 29 de diciembre de 11 a 13 horas, a fin de ocuparse de las irregularidades cometidas por el Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio en la venta al público de vehículos motorizados destinados a necesidades del Servicio.

(Fdos.): *Salvador Correa.—Bernardo Larraín.—Juan Valdés.—Pedro González.—Carlos José Errázuriz.—Carlos Izquierdo.—Héctor Ríos.—Humberto del Río.—Jaime Egaña.—Enrique Serrano.—Hernán Román.—Fernando Vial.—Ignacio Urrutia.—Hernán Lobos.—Armando Jaramillo.—Jorge Errázuriz.—Hernán Arellano.—Manuel Magalhaes.—Alfredo Na-*

*zar.—José Zárate.—Sebastián Santandreu.—Luis Martínez.—Humberto Enríque.—Pedro Espina.—Manuel Rioseco.—Hugo Miranda.—Esteban Romero.—Alfredo Illanes.—José Cayupi".*

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.*

El señor CASTRO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CASTRO (Presidente).—Terminada la Cuenta.

### 1.—ACTUACION DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIO EN LA VENTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS DESTINADOS A NECESIDADES DEL SERVICIO. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor CASTRO (Presidente).—Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse de las irregularidades que habría cometido el señor Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Comercio en la venta al público de vehículos motorizados destinados a necesidades del Servicio.

Corresponde el primer turno al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, en una sesión pasada, en que se trataban materias que tenían relación con el Instituto Nacional de Comercio, solicité la venia de la Sala para hacer una denuncia que, a mi juicio, tenía graves caracteres. Desgraciadamente, señor Presidente, el Honorable Diputado señor Bustamante se opuso.

El señor BUSTAMANTE.—Esto lo ha repetido ya tres veces, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN.—Su Señoría se opuso a que yo formulara la denuncia en aquella ocasión, lo que me obligó a entregarla a la prensa, pues consideré que, dada la gravedad de los hechos, era desde todo punto de vista necesario, en atención a mi calidad de Consejero de dicha institución, o dejar que transcurrieran los días sin dar a conocer a la opinión pública todas las proyecciones de lo que yo estimo es una grave irregularidad.

El señor BUSTAMANTE.—¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.—Ya va a tener el tiempo necesario Su Señoría; yo todavía no he empezado a hacer mi exposición.

El 30 de julio del presente año, el Instituto Nacional de Comercio solicitó la aprobación por parte de "Condecor", de una previa para la importación de veintidós camionetas, quince station wagons y seis camiones, por la suma de ochenta y siete mil ochocientos sesenta y un dólares sesenta y nueve centavos. Acompañó a esta solicitud previa un oficio número 6.229, firmado por el señor Hernán Bustamante del Campo, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Comercio. El oficio que he citado dice:

"Nº 6.229.— 30 de julio de 1954.

Vicepresidencia.— REF: Importación de vehículos motorizados.

Señor Presidente:

Con esta fecha estamos presentando a la consideración de ese H. Consejo dos solicitudes de importación para importar veintidós camionetas, 15 station wagons y 6 camiones Ford por un total de US\$ 87.861,59, con cargo a la cuota del 10% que ese Consejo tiene de reserva en el Régimen de la Pequeña y Mediana Minería.

Los vehículos en referencia los importa este Instituto para las necesidades del

servicio, ya que hoy día no cuenta en ninguna de sus Agencias, a lo largo del país, con un medio propio de movilización para atender las compras de trigo, el reparto de productos para abastecer tanto Santiago como la Zona Norte, problema que le ha encomendado solucionar el Supremo Gobierno.

No dudamos que en vista de las razones que hacemos valer, el señor Presidente autorizará la importación de estos vehículos.

Saluda atentamente a Ud. (Fdo.): *Hernán Bustamante del Campo*, Vicepresidente Ejecutivo".

Por lo tanto, señor Presidente, la solicitud de importación de estos treinta y siete vehículos se fundaba en las razones que se hacían valer en el oficio con que se acompañó la solicitud-previa.

En consideración a tales razones, el CONDECOR acordó, con fecha 4 de agosto, la aprobación de las previas necesarias para la importación de estos vehículos, por resolución Nº 59.674, por la suma de setenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco dólares. Se autorizaba la importación, entonces, de veintidós camionetas, seis station wagons y nueve furgones. No me voy a referir a estos últimos porque, en realidad, ellos fueron tomados por "INACO" y son otro problema, ubicado dentro de las marcas legales.

O sea, para atender las "necesidades" del servicio, y sólo en consideración a este hecho, se autorizó la adquisición de estos treinta y siete vehículos.

Con fecha 26 de agosto, en sesión ordinaria Nº 45, el Consejo del INACO facultó al señor Vicepresidente para vender "el saldo de estos vehículos".

Pero ¿cuál era este "saldo", Honorable Cámara?

Aunque estos treinta y siete vehículos habían sido solicitados para "las necesidades del servicio", resultaba que el saldo de ellos que no necesitaba "INACO"

era de veintiocho vehículos; es decir, que esta institución necesitaba realmente sólo nueve camionetas. Pues bien, el Consejo autorizó al señor Vicepresidente para vender este saldo "al precio oficial y en las condiciones usuales del mercado".

¿Y qué hizo el señor Hernán Bustamante del Campo, Vicepresidente Ejecutivo del "INACO"? Ofreció estos vehículos a los Consejeros y empleados de la institución. Pero no sólo a los Consejeros y empleados, lo que tampoco se justifica, aunque tendría un poco más de fundamento, sino también a personas ajenas a la institución.

El señor FONCEA.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tien e la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Esa operación no la hizo el Vicepresidente de "INACO" por su voluntad, como lo afirma Su Señoría, sino que se realizó obedeciendo a un acuerdo unánime del Consejo de ese organismo, al cual también pertenece Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Acabo de manifestar que el Consejo facultó al Vicepresidente Ejecutivo de la institución para hacer estas ventas. A esa sesión no asistió ninguno de los Consejeros Parlamentarios de oposición, Honorables señores Sandoval, Sepúlveda Garcés y el Diputado que habla.

Es muy posible que el Consejo, al conceder esta facultad, desconocía el hecho de que estas camionetas habían sido importadas exclusivamente para las "necesidades del servicio".

Y el señor Vicepresidente de "INACO" procedió a distribuir estos vehículos.

¿En qué forma los repartió? Me voy a permitir señalarlo a la Honorable Cámara.

Entregó seis station wagons a un precio que fluctúa entre los novecientos veinte mil y el millón cien mil pesos, a las siguientes personas: a don Nicanor Alliende Urrutia, que no es empleado del "INACO"; a don Antonio Lanchares, Consejero de la Institución; a don Juan Saich, también Consejero de la Institución, que concurrió con su voto a autorizar la venta de los citados vehículos; a don Fernando Leiva, Consejero, que también concurrió con su voto a autorizar esta venta; a don Alfonso Leiva Costa, Gerente General del Instituto Nacional de Comercio, y a la señora María del Campo Aguirre, según mis informaciones, esposa de don Hernán Bustamante del Campo.

Estos station wagons, que se vendían entonces en la bolsa negra a cerca de dos millones y medio de pesos, fueron entregados a un precio aproximado al millón cien mil pesos.

El señor BUSTAMANTE.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE.—Desearía que Su Señoría me explicara a qué precio han comprado algunos Honorables colegas los station wagons que poseen. ¿Al precio oficial o al de la bolsa negra?

Conozco más de mil personas que están inscritas no sólo en "INACO", sino que en distintas firmas particulares, en espera de adquirir uno de estos vehículos; pero aquí hemos visto que algunos Honorables Diputados de derecha, no sé mediante qué clase de vinculaciones con estas firmas, aparecen ahora usando station wagons nuevas, las mismas que valen cerca de tres millones de pesos.

Señor Presidente, estoy seguro que ellos no han podido adquirir estos ve-

hículos en la bolsa negra, porque si así lo hubieran hecho, estarían amparando y favoreciendo este comercio ilícito. Todo esto me hace pensar que los han comprado al precio oficial.

Señor Presidente, creo que sería conveniente que se aclarara esta situación.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, creo que es otro el problema que estamos tratando. Sin embargo, deseo manifestar que no pretendo defender a aquellas firmas revendedoras que obtienen las enormes utilidades que les significa la diferencia entre el precio oficial y el de bolsa negra.

Seguramente los parlamentarios a quienes se ha referido el Honorable señor Bustamante han comprado sus station wagons en la bolsa negra, lo que no constituye delito alguno; por el contrario, este hecho hace aún más odiosa la circunstancia de que algunas personas, que tienen relaciones de familia con los encargados de distribuir estos vehículos, sean favorecidas con franquicias de esta naturaleza, que constituyen verdaderos obsequios, pues no otra cosa significa comprar una station wagons al precio oficial.

En seguida, señor Presidente, se reparten diez furgones marca "Ford" a las siguientes personas: Luis Montes Devoto, empleado de la institución; Emilio González, que no pertenece al "INACO" y que es Gerente de la firma "Vinea"; Rubén Díaz Neira, Charles Elsseser, Renelmo Zamora González; Armando Urcelay, todos empleados; Enrique González Ilabaca, Secretario General; Víctor Alonso Fernández, empleado; Mario Montes Devoto, empleado; y Enrique Turri, que también tiene estrecho parentesco con mi Honorable colega señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE.—¿Qué importancia tiene? ¿Por qué no aclara si los Honorables Diputados de derecha compraron sus camionetas al precio oficial o al de la bolsa negra?

El señor CORREA LARRAIN.—Señor

Presidente, estas camionetas furgones se entregaron a un precio cercano a los seiscientos sesenta mil pesos, en circunstancias de que su precio en el mercado sube del millón seiscientos mil pesos.

A continuación, se distribuyen doce camionetas pick up, marca "Ford", al precio de seiscientos setenta mil pesos, cuyo precio en el mercado es de un millón quinientos mil pesos. Las personas favorecidas fueron: Carlos Lee Rivadeneira, Emilio Vega Ramírez, Jorge Armengolli Castro, Mario Covarrubias Silva, Guillermo Bouchier, Tulio Padilla de la Maza, Oscar Letelier Ruíz, Arturo Elzo Rojas, empleados; Enrique Echeverría Cornejo, ex empleado; Humberto Muñoz, particular; Eugenio del Campo Aguirre, cuñado del Vicepresidente señor Bustamante del Campo y Juan Inguis, también particular, a quien no conozco.

Señor Presidente, a mi juicio, el señor Hernán Bustamante del Campo, ha infringido claramente primero, el artículo 18 de la Ley N° 9.839, Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Comercio Exterior, que dice: "La falsedad maliciosa contenida en los documentos que se acompañan al solicitar la internación de mercaderías o en la liquidación del retorno de las exportaciones, constituirá contravención a la presente ley".

Es evidente, que el oficio N° 6.229, que se acompaña a la solicitud-previa, contiene "falsedad maliciosa", ya que manifiesta que los vehículos en referencia los importa esta institución para "las necesidades del servicio", pues ninguna de sus agencias cuenta con ellos. Por lo tanto, el señor Vicepresidente incurre en esta falta al solicitar del "CONDECOR" previas para treinta y siete vehículos, entre camionetas, furgones y station wagons, de los que destina veintiocho a la venta a particulares y familiares. En consecuencia, existe "falsedad maliciosa".

Pero esto no es todo. El señor Vicepresidente del INACO incurre también en

los delitos contemplados en los artículos 193 y 194 de nuestro Código Penal.

Dice el Código:

“De la falsedad de documentos públicos o auténticos”.

Artículo 193.—“Será castigado con presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo el empleado público que, abusando de su oficio, cometiere falsedad:...

4º—Faltando a la verdad en la narración de hechos sustanciales”.

Pero como el señor Bustamante no es empleado público, debe aplicársele el artículo 194, que dice: “El particular que cometiere en documento público o auténtico alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior, sufrirá la pena de presidio menor en sus grados menor a máximo”.

Es evidente que el señor Vicepresidente del INACO ha faltado a la verdad en la relación de los hechos sustanciales, porque “hechos sustanciales” para la aprobación de la solicitud-previa por “CONDECOR” era el que los vehículos que se pedían estaban destinados a “las necesidades del servicio”. El señor Hernán Bustamante del Campo así lo afirma en el documento que acompaña, ya que termina diciendo: “No dudamos que, en vista de las razones que hacemos valer”, o sea las “necesidades del servicio”,... el señor Presidente autorizará la importación de estos vehículos”.

He revisado las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Comercio Exterior y he podido comprobar que sólo por tratarse de “necesidades del servicio” se aprobó esta solicitud de previa.

Por lo tanto, no hay duda alguna de que el señor Hernán Bustamante ha caído en las sanciones contempladas en el artículo 194 de nuestro Código Penal...

El señor BUSTAMANTE.—Su Señoría no es juez para resolver eso.

El señor CORREA LARRAIN.—Tampoco Su Señoría puede asumir, en este caso, el papel de abogado defensor.

El señor BUSTAMANTE.—No soy abogado defensor. Estoy escuchando con mucha atención a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, el Comité Liberal me ha cedido su tiempo.

El señor ARELLANO.—Sí, señor Presidente. Hemos cedido nuestro tiempo al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CASTRO (Presidente).—En el tiempo del Comité Liberal, puede continuar con la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.—Pero esto no es todo. El señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio ha caído bajo las sanciones contempladas en el artículo 240 del Código Penal que se refiere a fraudes y exacciones ilegales. Este artículo dice: “El empleado público que directa o indirectamente se interese en cualquier clase de contrato u operación en que deba intervenir por razones de su cargo, será castigado con las penas de reclusión menor en su grado medio, inhabilitación especial perpetua para el cargo u oficio y multa del diez al cincuenta por ciento del valor del interés que hubiere tomado en el negocio”.

El inciso tercero de la misma disposición agrega: “Las mismas penas se impondrán a las personas relacionadas con este artículo, si el negocio u operación confiados a su cargo dieren interés a su cónyuge, a alguno de sus ascendientes o descendientes legítimos por consanguinidad o afinidad, a sus colaterales legítimos, por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive y por afinidad hasta el segundo también inclusive, a sus padres o hijos naturales o ilegítimos reconocidos”.

Señor Presidente, este régimen de autoridad se inició con la labor de un acu-

sador público, que hurgó para encontrar todos los latrocinios que se habían cometido durante los Gobiernos anteriores. Sin embargo, jamás se cometieron, en otros regímenes, incorrecciones que alcanzaran mayor desfachatez que las que acabo de mencionar...

El señor DE LA FUENTE.—Otros no vendían las camionetas; se las robaban.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN.—¿De sea hacer uso de una interrupción Su Señoría?

El señor DE LA FUENTE.—El Honorable colega señor Bustamante le está pidiendo una interrupción, Honorable Diputado, para hacer ver que un miembro del partido de Su Señoría se robó una camioneta...

El señor BUSTAMANTE.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.—Muy bien.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE.—Señor Presidente, tengo en mis manos el texto de una nota firmada por el señor Antonio Morris B., Contador Interventor de la firma VINEX, empresa estatal dependiente de INACO y de la Corporación de Fomento.

Veamos qué dice esta comunicación, que tiene relación con el tema que se está tratando en la Cámara en estos momentos.

El año pasado era Gerente de esa firma, nada menos que un íntimo amigo del Honorable señor Salvador Correa Larrain: don Leoncio Toro, miembro del Partido Conservador, del Tribunal Calificador de Elecciones, y ex Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Este caballero hizo el siguiente "enjuague", que figura en la copia del documento que voy

a leer, y que pondré a disposición de la Mesa. Este documento fue hecho por el Contador Interventor, señor Antonio Morris B., a raíz de la entrega oficial de la firma VINEX. Dice así:

"La Sociedad poseía una camioneta Internacional del año 1949 que adquirió en \$ 190.000. En octubre del año pasado esta camioneta fue vendida, sin razones valederas, al agente vendedor de Vinex señor Manuel Chacón, en \$ 200.000 con \$ 80.000 y \$ 120.000 en letras.

Conjuntamente con efectuar esta venta, de una camioneta que, a juicio general, estaba en perfectas condiciones de trabajo, se adquirió a la firma Salinas Fabres Ltda. otra camioneta marca Chevrolet 1932, en \$ 360.000 al contado y cuyas características, según factura en poder de la Sociedad, son las siguientes:

Modelo 1952 XCO-703503.

Motor KBM-99037.

Serie 2 KPD 5427.

Llaves 8483.

Pagada el 13 de octubre de 1952. Valor \$ 360.000.

Pero aquí viene algo grave:

Dicha camioneta recibida nueva de fábrica, individualizada en la factura que acabo de copiar, la Gerencia la cambió, luego después de adquirida, por otra camioneta Chevrolet de propiedad de uno de los hijos del ex Gerente, que tenía de uso 21.000 Kms. y que, según los técnicos, en atención al empleo que se les da regularmente a estos vehículos, corresponde a más de año y medio de uso.

Las características de esta camioneta, que está usando actualmente la Sociedad, son las siguientes:

GM. 3835527.

JCM 316483.

Marca Chevrolet.

Recorrido actual 33.000 Kms.

Tiempo usada: 10 meses (recorrido en 10 meses): 12.000 Kms.

(Fdo.): *Antonio Morris B., Contador Interventor*".

Actualmente la firma Vinex tiene en uso esta camioneta. Yo, señor Presidente, no voy a hacer comedia ni voy a pedir que estos antecedentes se envíen a la justicia ordinaria.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Por qué no los manda?

El señor BUSTAMANTE. — A lo mejor, sería conveniente hacerlo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE. — Entonces dejo señalado al Honorable señor Correa Larraín, con mi intervención, que cuando ellos estaban a cargo del Gobierno...

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Cuándo, Honorable colega?

El señor BUSTAMANTE. — ... porque aunque los radicales estaban en él, ellos aparentaban estar en la oposición, sucedían hechos como el que he denunciado respecto del gerente de "Vinex". A este caballero hubo que sacarlo prácticamente de su puesto "en camión". Como éste tendría muchos otros cargos que hacer, los que denunciaré oportunamente.

Solicito, señor Presidente, que se incluyan los antecedentes que tengo a mano en la versión oficial.

Muchas gracias.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Correa Larraín.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN. — Creí que el Honorable señor Bustamante que, en realidad, parece que está afectado con esta denuncia, iba a rectificar algunos de los cargos que yo hacía; pero no pensé que sólo tendería una cortina de humo tan tenue, que no logra ocultar la verdad, porque no veo qué relación puede tener con este asunto lo sucedido entre la firma "Vinex" y Salinas Fabres, dos sociedades anónimas...

El señor BUSTAMANTE. — "Vinex" no es una entidad particular. Es curioso que un Consejero de INACO no lo sepa...

El señor CORREA LARRAIN. — El actual Gerente de "Vinex" también ha recibido una camioneta. Se le han dado dólares preferenciales que debían haberse destinado a las verdaderas necesidades del país y no a particulares...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN. — Señor Presidente, quiero terminar mis observaciones solicitando que se envíen estos antecedentes a la Justicia ordinaria, para que ella, en definitiva, resuelva si existen los graves cargos que he denunciado contra el Vicepresidente Ejecutivo de INACO, que caen, a mi juicio, dentro de las sanciones contempladas en el Código Penal.

Estimo que es un verdadero absurdo pretender que le considere como saldo sobrante de necesidades del servicio lo que se vende, cuando este saldo sobrante es más del ochenta por ciento de lo solicitado. De treinta y siete unidades importadas, se han entregado a la venta veintiocho a personas ajenas a INACO, a personas que tienen relación de familia con aquél que ha otorgado estas prebendas. Creo que esto pasa más allá de todo lo que podría haber sucedido en este país en cuanto a escándalos y a hacer tabla rasa de todo lo que existe de digno y de sano en Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para enviar a quien corresponda, en nombre de la Honorable Corporación, la denuncia que ha hecho el Honorable señor Correa Larraín.

El señor BUSTAMANTE. — No, señor Presidente.

El señor RIOS. — No le conviene al Honorable señor Bustamante...

El señor BENAPRES. — Hay acción pública. ¡Denúncienlo Sus Señorías!..

El señor CASTRO (Presidente). — Quedan seis minutos al Comité Liberal.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, el Partido Liberal adhiere, en todos sus términos, a la denuncia de este nuevo negociado que ha dado a conocer el Honorable señor Salvador Correa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Con esta intervención quiero dejar de manifiesto nuestra adhesión a la denuncia formulada por los Honorables Diputados conservadores tradicionalistas. Nosotros nos hacemos parte de ella.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Por otra parte, no es éste el único rubro curioso en materia de negociados de automóviles que están sucediendo en el último tiempo, porque es sabido que, normalmente, está entrando en el país, un número extraordinario de automóviles modernos importados de Estados Unidos que de inmediato, son liquidados aquí, al llegar, por quienes van en comisión de servicio al extranjero, aprovechando divisas del menguado presupuesto que tenemos. En esta forma, se disfruta, en el exterior, de estas mal llamadas comisiones de estudio, que se transforman aquí, a la vuelta, en pingües utilidades...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, me asiste toda la razón ahora para apoyar la denuncia del Honorable colega y para desear conocer todos los detalles relacionados con ella, porque al Diputado que habla le correspondió el año pasado pedir que se dirigiera oficio al Consejo Nacional de Comercio Exterior, solicitándole una lista de los automóviles internados. Entonces no fue posible obtener una relación detallada de los automóviles y demás vehículos interna-

dos. En consecuencia, sólo a través de la gestión que, ahora se hace, puede esclarecerse completamente este turbio negociado que, como lo vuelvo a repetir, no ha sido posible conocer en sus detalles.

El señor BARRUETO (don Edgardo).—Su Señoría habla en esta forma, porque ahora está en la oposición...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Parece que le duele mucho a Su Señoría esta denuncia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor IBÁÑEZ.— Su Señoría también anda en automóvil.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— En automóvil! limpiamente comprado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Renunciamos a ellos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor BUSTAMANTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Es el más indicado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.— Hay que ser respetuoso.

El señor BUSTAMANTE.—Cuando se es respetuoso con uno también.

El señor CASTRO (Presidente).— La Mesa ruega a la Sala que tenga la bondad de guardar la serenidad que corresponde, para mantener el debate a la altura que se merece esta Honorable Corporación.

Tiene la palabra el Honorable señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE.—Señor Presidente, yo no voy a usar de la palabra en esta oportunidad, porque no creo que moralmente deba hacerlo...

El señor VIAL (don Fernando).—Debió haberse dado cuenta un poco antes.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—Señor Presidente, el Honorable señor Salvador Correa viene muy puntualmente a esta Honorable Cámara, tratando siempre de atacar al Instituto Nacional de Comercio...

—*Suprimido en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.*

Me gustaría que el Consejero parlamentario en el INACO, Honorable señor Sandoval, repitiera o dijera si son efectivas las afirmaciones que aparecen en la prensa firmadas por el Vicepresidente Ejecutivo de ese organismo, en las cuales se alude a algunas opiniones de Su Señoría, que voy a leer.

El señor SANDOVAL.—Dé su opinión no más, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—Voy a leer, señor Presidente, la parte correspondiente de sus declaraciones.

“Sabemos —dice el Honorable señor Sandoval— que actualmente los importadores están haciendo un negocio vergonzoso en todo el país y cobrando el doble del valor. Esto ha servido para que unos cuantos señores se ganen un ciento por ciento. Si algún Consejero quiere comprar una camioneta, se le vende. No se puede estar a merced de los dimes y diretes de medio mundo, pues querría decir que en este país no habría nadie honesto, ni nadie honrado. Tenemos que actuar sin temor a las murmuraciones, pues nos basta con tener la conciencia de que lo estamos haciendo honradamente”.

Estas son las expresiones de mi Honorable colega señor Sandoval que figuran en las actas del Consejo del Instituto Nacional de Comercio.

Señor Presidente, hace un momento manifesté que en este país había miles de personas inscritas para adquirir camiones, camionetas, etc.; pero que nadie, ni yo, personalmente, conocía a una sola que

hubiera podido comprobarlos, salvo algunas excepciones, a precios oficiales.

Sin embargo, ayer he podido comprobar que dos parlamentarios de Derecha —lo digo porque miré las placas de sus vehículos— tienen máquinas nuevas, es decir, station wagons, modelo 1954.

El Honorable señor Correa Larraín y otro colega de su partido compraron, a “precios oficiales”, dos camionetas Mercedes Benz.

¡Claro!, sin ninguna influencia ante las empresas importadoras, las consiguieron a precios oficiales. Eso es lo que dicen ellos, pero la realidad es otra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor BUSTAMANTE.—Cuando se encuentre presente mi Honorable colega señor Bart, como Consejero parlamentario dará cuenta de la operación realizada por el INACO.

Señor Presidente, he concedido una interrupción a mi Honorable colega señor Barrueto.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Bustamante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO (don Edgardo).—Señor Presidente, voy a leer una información de prensa sobre la sesión de ayer del Consejo del INACO, en la cual estuvo presente el Consejero parlamentario liberal señor Sepúlveda.

El señor BOLADOS.—Eso ya lo leímos todos en los diarios.

El señor BARRUETO.—Dice la información:

“Con fecha de ayer celebró sesión extraordinaria el H. Consejo del Instituto Nacional de Comercio, bajo la presidencia de su vicepresidente ejecutivo don Hernán Bustamante del Campo. Asistieron, además, los siguientes señores consejeros: don Héctor Baeza Azócar, don Manuel Bart Herrera, don Antonio Lanchares Bueno, don Fernando Leiva Cos-

ta, don Enrique Letelier Velasco y don Sergio Sepúlveda Garcés.

Respecto de las publicaciones que se han hecho sobre una importación de vehículos motorizados realizada por este organismo, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

“Se acordó, por unanimidad, ratificar el acuerdo N° 369 del H. Consejo sobre importación y distribución de vehículos motorizados, y aprobar, asimismo, ampliamente lo obrado por el señor vicepresidente ejecutivo a este respecto.

En relación con las publicaciones de prensa hechas por el Consejero parlamentario señor Salvador Correa Larraín, se acordó encomendar al señor vicepresidente ejecutivo que responda a dichas observaciones, informando de todos los antecedentes relativos a esta operación”.

Quiero dejar constancia de que el Vicepresidente del Partido Liberal, que es Consejero del Instituto Nacional de Comercio, está de acuerdo con lo obrado por el Consejo de este organismo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Bustamante.

El señor CORREA LARRAIN.—¿No dijo el Honorable señor Bustamante que no hablaría en esta sesión?

El señor BUSTAMANTE.—Señor Presidente, dije que no intervendría en la parte sustantiva del debate; eso lo hará quien corresponda. Sólo voy a decir dos cosas para terminar mi intervención. El Honorable colega señor Correa Larraín no pierde oportunidad para desprestigiar al INACO.

Si mañana, por estas acusaciones...

El señor CORREA LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BUSTAMANTE.—No, señor Diputado. Déjeme terminar. Después se la concederé con mucho gusto.

Decía, señor Presidente, que el Honorable señor Correa Larraín no deja pasar oportunidad para desprestigiar al Instituto Nacional de Comercio.

Si mañana, por estas circunstancias, el Vicepresidente del INACO renunciara a su cargo, no me cabe la menor duda que el Honorable señor Correa Larraín continuaría en contra de ese organismo, porque lo que persigue Su Señoría es .....

—*Suprimido de acuerdo con el Art. 12 del Reglamento.*

.....y que son los que, como a muchos parlamentarios de Derecha, le hacen caja electoral .....

¿De dónde sacan dinero para cohechar si son pobres.....?

¿No sabemos que en la provincia de Linares se forman las más grandes cajas electorales? Allá gastaron más de ocho o de diez millones de pesos en comprar votos en la última elección. Lo digo porque lo vi. ¿De dónde sacaron ese dinero Sus Señorías?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—Obtuve la primera mayoría. Sin prensa, sin dinero y sin cohecho, obtuve cuatro mil trescientos votos. Estoy aquí en representación espontánea del pueblo. Se lo digo al Honorable señor Correa Larraín, ... a este Catón que siempre habla de honestidad, que rasga sus vestiduras...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE.—Señor Presidente, no me extraña que el Honorable señor Correa ignore lo que pasa en el INACO, ya que nunca concurre a las sesiones de la institución. Su Señoría ignoraba, por ejemplo, que VINEX es una empresa estatal en la cual el Instituto Nacional de Comercio tiene el sesenta por ciento del capital y el saldo, la Corporación de Fomento.

Este Consejero parlamentario, este fiscalizador, dijo que VINEX era una empresa privada.

El señor BOLADOS.—¡Independiente!

El señor BUSTAMANTE.—A ese extremo llega la falta de conocimientos del Honorable Diputado.

Este Consejero, que es tan hábil... si bien falta a las sesiones del Consejo en

cuyo seno representa a la Honorable Cámara, nunca deja de cobrar los honorarios que le corresponden como Consejero.

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable Cámara, la Mesa a veces no interrumpe a los señores diputados para no cortarles la idea que están desarrollando. Pero, ruega a Sus Señorías que tengan la bondad de pulir, en el futuro, sus expresiones con el objeto de no verse obligada a interrumpirlos para pedirles que retiren aquellas que emitan fuera del terreno reglamentario.

Quedan cinco minutos al Comité Agrario Laborista.

El señor BUSTAMANTE.—Renunciamos a ellos, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAÍN.—¿Y la interrupción que me iba a conceder?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor SANDOVAL.—Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANDOVAL.—Señor Presidente, he conocido la denuncia que ha formulado el Honorable colega señor Correa Larraín, Consejero del INACO, sólo pocos instantes antes de llegar a la Honorable Cámara, cuando recibí la citación a esta sesión.

Voy a dar cuenta a mis Honorables colegas de mi intervención en este asunto, ya que en la prensa de hoy se publican algunas expresiones mías vertidas en el Consejo del organismo en que represento a esta Corporación.

Conocí de esta materia en la Comisión de Asuntos Varios, adonde se llevó la lista de las necesidades que el organismo tenía en materia de vehículos motorizados. Se dijo que en la actualidad algunas agencias de provincias tenían vehículos motorizados para su servicio. Recuerdo que pregunté si los tenía la agencia de Chillán. Se me contestó afirmativamente y se me agregó que la de Temuco también

contaba con elementos de movilización propios.

La nómina de las agencias que contaban con vehículos propios debe aparecer en la versión taquigráfica que se tomó de la sesión de la Comisión de Asuntos Varios. Recuerdo que en aquella oportunidad se dijo que las necesidades del servicio eran muy superiores a las que señaló el Honorable señor Correa Larraín cuando expresó que de los 37 vehículos que adquirió el INACO, 28 fueron vendidos a personas extrañas al servicio y que quedaron solamente nueve para la institución.

Como dijo el Honorable señor Correa Larraín, se autorizó a la Comisión para vender los vehículos que excedieran las necesidades del servicio de la institución. Para no decir algo que no recuerdo con precisión, debo decir que me parece que pregunté a cuánto ascendía, en esos instantes, el número de vehículos...

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SANDOVAL.—Como no.

El señor FONCEA.—Creo que el Honorable señor Correa Larraín está en un error acerca del número de camionetas que se vendieron a personas extrañas al servicio, ya que muchas fueron vendidas al personal del INACO. Tengo entendido, porque así me lo ha manifestado un alto funcionario de este organismo, que el Honorable señor Correa Larraín estaba en perfecto acuerdo con esta operación; de tal manera que no es exacto que 28 de estos vehículos fueron vendidos a personas extrañas a la institución.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANDOVAL.—Señor Presidente, presté mi aprobación a la venta de las camionetas que sobraran, una vez cubiertas las necesidades del servicio.

No recuerdo si se me dijo o no cuantos eran los vehículos que sobraban. Me parece que en la versión taquigráfica de la sesión del Consejo debe aparecer la información. En todo caso, la verificaré cuando vaya a la próxima sesión.

Desgraciadamente, cuando el Consejo

conoció de este asunto, yo no estuve presente. Pero, si hubiera concurrido a la sesión correspondiente, habría ratificado el acuerdo al cual había prestado mi apoyo en la Comisión de Asuntos Varios.

Las palabras mías que ha publicado la prensa corresponden a una sesión que se celebró con posterioridad a aquella en que se tomó el acuerdo de vender el saldo de los vehículos que la institución había adquirido, a quienes estuvieran interesados en ellos, fuesen consejeros, funcionarios o personas ajenas a la institución.

Creo que en la versión oficial debe aparecer la idea que expresé en la Comisión en el sentido de que uno de los factores que debieran tomarse en cuenta para adjudicar cada vehículo debiera ser la necesidad real de la persona que tuviera interés en él. Dije que, por ejemplo, si un Consejero era agricultor, debía considerarse esa circunstancia, porque necesitaba un vehículo para el desarrollo de sus actividades.

Expresé, si mal no recuerdo, que la intensa demanda de camiones y camionetas —y por consiguiente su alto precio— derivaba de la enorme crisis que de esos elementos sufría en estos momentos el país y que afectaba más directamente que a nadie, a los agricultores y a los industriales, que deben usar vehículos antiguos cuya mantención les irrogaba fuertes gastos. Hice presente que en la actualidad está paralizada, por muchas razones que se han dado, la importación de vehículos, lo que ha elevado su precio a tal punto que nadie está en condiciones de adquirir uno a precio razonable.

A mi juicio, debe limitarse la utilidad de los importadores de autos, camiones y camionetas. La adquisición de una cantidad considerable de vehículos motorizados es indispensable para que el país pueda proseguir su normal desarrollo económico. Esta situación no puede mantenerse por más tiempo. Deben importarse camiones y camionetas en lugar de automóviles de lujo como los que súbitamente aparecen por las calles sin que sepamos de donde provienen.

Deben traerse al país máquinas Ford, Chevrolet, etc., es decir, todas aquellas cuyo precio no sea superior a dos mil dólares.

Respecto de las palabras que tanto han inquietado al Honorable señor Bustamante, puedo manifestar a Su Señoría que un Consejero de INACO expresó que en el CONDECOR se había formulado una crítica contra el Consejo del Instituto Nacional de Comercio por el hecho de que se hubiera distribuido entre los consejeros de la institución el saldo de los vehículos motorizados después de deducir los que eran necesarios para el servicio.

En esa oportunidad dije que los consejeros de algunas instituciones, especialmente en aquellas de carácter comercial, como el INACO, estaban siempre expuestos a esta clase de críticas; que permanentemente se ponía en duda su honradez, porque se creía que estaban mezclados en negocios o negociados.

Expresé que los miembros del Consejo debieran tener la suficiente independencia de juicio como para emitir sus votos en la forma que lo estimaran lógico y justo.

Mis palabras incidían, precisamente, en una acusación que se pretendía hacer cuando recién se aprobó la venta de estos vehículos y no se había hecho ninguna distribución.

Además, señor Presidente, no conocía la distribución hecha por INACO del sobrante de vehículos motorizados. No me ocupé más del asunto porque incluso creía que aún no llegaban al país. Recuerdo que, en una sesión de Consejo, el Honorable señor Correa Larraín manifestó que tenía informaciones en el sentido de que algunos de los funcionarios o personas que habían sido favorecidos con estos vehículos, los estarían revendiendo y obteniendo ciertas utilidades. El señor Vicepresidente dijo en esa oportunidad que él tenía la más absoluta seguridad de que ningún funcionario revendería su vehículo para obtener utilidad.

Señor Presidente, es indispensable acen-  
tuar que al autorizar al señor Vicepre-

sidente para vender el sobrante de los vehículos motorizados importados por INACO ningún señor consejero pensó que el señor Bustamante haría uso de esta atribución con favoritismo hacia determinadas personas. El Honorable señor Correa Larraín ha leído la lista de las personas favorecidas en la distribución. Supongo que será la misma que INACO presentará para comprobar a quien se han entregado estos vehículos, porque no creo que mi Honorable colega pueda decir algo que no es efectivo.

El señor BUSTAMANTE.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SANDOVAL.— Con todo agrado.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Sandoval, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BUSTAMANTE.—Señor Presidente, antes de retirarme de la Sala deseo manifestar que he conversado con muchas de las personas que figuran inscritas en la lista de distribución de estas camionetas. Ellas me han manifestado que no tienen el menor inconveniente en renunciar a esta opción siempre que los importadores les vendan, al igual que a los parlamentarios de derecha —como me consta— estos vehículos, a los precios oficiales.

—*Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor SANDOVAL.—Señor Presidente, indiscutiblemente los señores consejeros no han tenido ninguna responsabilidad en la forma como hizo uso de esta facultad el señor Vicepresidente. Una vez que los señores consejeros conozcan la lista de beneficiados, podrán hacer las observaciones que estimen conveniente ya sea en el recinto de esta Honorable Cámara, porque su misión es fiscalizar los actos de los organismos en que han sido designados, o en el seno del Consejo de INACO.

Señor Presidente, dadas las informaciones que el Honorable señor Correa Larraín

ha proporcionado a esta Corporación, debo manifestar que no comparto el criterio del señor Vicepresidente, esto es, que se hayan entregado los vehículos motorizados a algunos familiares y a determinadas personas afectas al señor Vicepresidente, como hasta el momento se desprende de los hechos denunciados.

Pero, como digo, este es un problema personal del señor Vicepresidente, a quien el Consejo le dio la atribución de vender dichos vehículos, sin especificar a las personas o instituciones que serían favorecidas con ello. Indudablemente que debió tener en cuenta los fundamentos que se habían hecho valer en la Comisión de Asuntos Varios, esto es, de haberlos vendido a los que tuviesen necesidad de tales vehículos. Si no se ha hecho así, como se desprende de lo que se ha manifestado en este hemiciclo, seguramente, a las críticas del Honorable señor Correa Larraín, se sumarán las de otros señores Consejeros, una vez que se conozca la lista completa de la distribución.

El señor CORREA LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SANDOVAL.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Sandoval, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, lamento que el Honorable señor Bustamante se haya tenido que retirar de la Sala, pues pienso contestar algunas de sus observaciones que se referían a mi persona. No lo hice antes, porque el Honorable Diputado no tuvo la deferencia de concederme una interrupción.

Pues bien, aprovechando la benevolencia del Honorable señor Sandoval, voy a contestar las expresiones un tanto apasionadas que el Honorable señor Bustamante, hizo en defensa de este enojoso asunto que se ha traído hasta el seno de esta Corporación.

Manifestó el Honorable colega que, desde que pertenezco al Consejo de INACO,

como representante parlamentario, me he dedicado a traer a este hemiciclo, todo hecho que pueda dañar el prestigio de esa institución y que, incluso, si el día de mañana el señor Hernán Bustamante se viera obligado a renunciar a su cargo por las denuncias que he hecho, aún seguiría yo en este mismo afán de enlodar el prestigio de INACO.

Señor Presidente, en primer lugar, creo que la labor de fiscalización incumbe, precisamente, a los representantes parlamentarios. Si vamos a una institución, como INACO, en calidad de Consejeros parlamentarios, es para fiscalizar lo que en ella ocurra. Esta es una de las razones principalísimas que tiene el Gobierno actual para, en todo momento, tratar de terminar con las Consejerías Parlamentarias, pues no desea que lo que sucede dentro de los Consejos de las instituciones pueda salir a luz y ser conocido por el público. Por eso, si el día de mañana el señor Hernán Bustamante renuncia a su puesto, yo seguiré fiscalizando, mientras cuente con la confianza de mi mandante, esto es, con la confianza del Honorable Senado.

La fiscalización que he hecho no va dirigida contra la persona del señor Hernán Bustamante del Campo. Por esta razón, si el día de mañana este funcionario se retira de su cargo, no por eso el Diputado que habla abandonará su labor fiscalizadora.

Mi Honorable colega, don Sergio Bustamante ha manifestado que el Diputado que habla adquirió una camioneta al precio oficial. Efectivamente, señor Presidente, en Chile hay muchas personas que se inscriben con un importador habitual, pagan al contado una fuerte cuota de pie, esperan durante un año o más y, al fin, adquieren una camioneta al precio oficial, y no veo que delito hay en ello. En una ocasión manifesté en el Consejo del Instituto Nacional de Comercio que había obtenido ese vehículo al precio oficial y que, por lo tanto, no se podía culpar a los importadores habituales de que se pro-

dujeran estas reventas a precios superiores; que la generalidad de las veces aquellos que se inscribían para adquirir camionetas después las revendían a otro precio, y esto era producto de la escasez y no de otra causa.

Por otra parte, no pretendo defender los abusos que se cometen en la importación de vehículos motorizados, abusos irritantes, que soy el primero en condenar, pero que en ningún caso se puede aplicar a todos los importadores.

Es indudablemente un caso totalmente distinto el hecho de que el Instituto Nacional de Comercio importe camionetas para las necesidades del Servicio y, después, las entregue a los precios oficiales a determinadas personas elegidas al arbitrio, de quien las distribuye, o sea, del Vicepresidente de la Institución a que me he referido.

Ha manifestado también el Honorable señor Bustamante que soy muy poco asiduo para asistir a las sesiones del Consejo del Instituto Nacional de Comercio. Creo que mis Honorables colegas, miembros también de dicho Consejo, podrán declarar que asisto con regularidad a esas sesiones. Cuando no lo hago, es porque a esa misma hora hay alguna sesión de la Honorable Cámara o de sus Comisiones.

Ha dicho además, mi Honorable colega que no soy asiduo para asistir, pero sí para cobrar mi sueldo. Debo decir al respecto y puede corroborarlo el Contador de INACO, que en una ocasión en que no asistí a las sesiones del Consejo, en la forma que consideraba era mi obligación hacerlo, devolví mi sueldo y no lo cobré. Y, ahí está el sueldo que no cobré, porque consideré que no era suficiente tener la calidad de Consejero para recibir la asignación fija de tal cargo, sin haber asistido a las sesiones del Consejo durante el lapso de más o menos un mes.

El señor CASTRO (Presidente).—Ha terminado el turno del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.—¿No hay ningún señor Diputado miembro de ese Comité?

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor JEREZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, recuerdo que cuando nosotros iniciamos la campaña política en favor del actual Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, una de las cosas que prometimos al pueblo, y que constituyó, también, una de las razones por las cuales el pueblo manifestó su repudio a los anteriores Gobiernos, fué precisamente la de que terminaríamos con la corrupción administrativa, que desde tanto tiempo existía en nuestro país. De ahí que el Diputado que habla crea que es necesaria la investigación a que se ha referido mi Honorable colega señor Salvador Correa.

Estimo, señor Presidente, que la denuncia que ha hecho el Honorable Diputado es seria y grave. La Cámara de Diputados, dentro de la misión que le corresponde, tiene la obligación de aclarar los hechos expuestos.

De ser efectivos estos hechos desprestigiarían al Gobierno y significarían que una vez más se está engañando al pueblo.

Estimo, señor Presidente, que la Honorable Cámara debe nombrar una comisión investigadora que se aboque al estudio de este problema. No creo que el Honorable señor Correa Larrain sólo haya querido lanzar una acusación gratuita, porque en este caso quedaría demostrado el hecho de que la Oposición formula sus críticas y acusaciones únicamente para prestigiar al Gobierno.

Estos hechos, por lo demás, señor Presidente, se vienen arrastrando desde hace años.

¡Si estamos viendo que esta clase de negociados ocurren en todas partes! ¡Si hemos visto que han llegado hasta el mis-

mo recinto de esta Cámara algunas personas a ofrecer ciertas comisiones para que se aprueben algunas solicitudes en el CONDECOR! ¡Si sabemos que se están ofreciendo cincuenta, sesenta o setenta pesos por dólar en cada operación que se haga! ¡Si incluso al propio Diputado que habla, en más de una ocasión, se le ha venido a hacer esta proposición y aún se han ofrecido, a veces, campañas de prensa tendientes a favorecer determinadas operaciones relacionadas con el CONDECOR.

A mi juicio, esto constituye la corrupción más grande de este país, pues, repito, señor Presidente, se ha llegado al extremo de esta clase de proposiciones a los propios Diputados.

No hace quince días, un señor llegó hasta la secretaría del Diputado que habla a proponerle que se pidiera una cantidad determinada de buses para establecer un recorrido entre Santiago y Rancagua. Se me ofreció una determinada comisión si esto se obtenía, lo que era muy fácil hacerlo, porque para ello bastaba solamente desarrollar una campaña de prensa con el objeto de presionar a las autoridades y de justificar esta operación.

Señor Presidente, reitero que creo que es conveniente que la Cámara designe esta comisión, a fin de que el país sepa si, en realidad, los funcionarios del actual Gobierno están procediendo con honradez o si están, también tratando de desprestigiar al régimen, porque tengo la seguridad absoluta de que estos negociados se hacen a espaldas del Presidente de la República. Todos conocemos su honestidad, su corrección y su honradez, de modo que no podemos dudar de que Su Excelencia el Presidente de la República pueda estar amparando esta clase de irregularidades.

Por estas razones, señor Presidente, dejo formulada indicación en el sentido de que se designe esta comisión, a fin de que se aboque a investigar este asunto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Le

quedan nueve minutos al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— En el tiempo del Comité Acción Renovadora de Chile, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, es lamentable que el Honorable señor Correa Larraín, aprovechando la interrupción que le concedió el Honorable señor Sandoval, no haya contestado derechamente la consulta por mi formulada y cuya importancia es innegable para el cabal conocimiento de los hechos.

Se ha dado a entender en este debate que de las treinta y siete máquinas importadas, veintiocho fueron vendidas a personas extrañas o ajenas al Instituto Nacional de Comercio, y ello es absolutamente falso.

Yo hice, hace algunos momentos, al Honorable señor Correa Larraín las siguientes concretas y categóricas preguntas: ¿cuántas máquinas se vendieron a funcionarios de INACO? Estas ventas efectuadas a los empleados de la Institución ¿se hicieron o no con la anuencia del Honorable señor Correa Larraín?

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.—Siempre que sea para contestar brevemente estas preguntas, no tengo inconveniente.

El señor CORREA LARRAIN.—Precisamente, deseo contestar a Su Señoría las preguntas que me ha hecho.

El señor Vicepresidente de INACO, sin darme a conocer de donde provenía la importación de estas máquinas y que habían sido importadas exclusivamente para necesidades del servicio, me manifestó que se iban a vender al personal de INACO. En realidad, yo no sabía de donde provenía esta importación; por eso, no encontré nada de particular en la venta de dichas máquinas a estos funcionarios. Los propios empleados de INACO, en su mayoría, desconocían, estoy seguro, que esta importación se había hecho para sa-

tisfacer necesidades del servicio. El señor Vicepresidente les ofreció venderles estos vehículos y ellos aceptaron; pero la total y absoluta responsabilidad de este hecho debe asumirla el señor Vicepresidente Ejecutivo, porque, incluso, al Diputado que habla...

El señor FONCEA.—Su Señoría no contesta claramente las preguntas que le hice.

El señor CORREA LARRAIN.—Estoy contestando a Su Señoría...

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Foncea, Su Señoría, ¿desea recuperar el uso de la palabra?

El señor FONCEA.—Sí, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Me basta, señor Presidente, con que el Honorable señor Correa Larraín, en forma poco clara, un tanto espaciosa si se quiere, haya manifestado que estuvo de acuerdo en las ventas efectuadas a los funcionarios...

El señor CORREA LARRAIN.—¿No he manifestado que estuve de acuerdo con ellas! ¡No tergiversar mis palabras, Honorable Diputado!

El señor FONCEA.— Puedo agregar al Honorable señor Correa Larraín...

El señor CORREA LARRAIN.— No afirmé eso...

El señor FONCEA.— Ruego al señor Presidente haga respetar mi derecho.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Correa, está con la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor CORREA LARRAIN.— Conocí este asunto sólo por boca del señor Vicepresidente, pero no estuve de acuerdo con esas ventas. De manera que está equivocado el Honorable señor Foncea.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Correa, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor FONCEA.— Puedo manifestar al Honorable señor Correa Larraín que él expresó, en forma categórica...

El señor CORREA LARRAIN.— Aho-

ra Su Señoría dice que me expresé en forma categórica. El Honorable Diputado sabe que no asistí a las sesiones en que se trató este asunto...

El señor FONCEA.—...que estaba de acuerdo en la venta de esas máquinas al personal de INACO, y así se lo hizo presente a los beneficiados, o sea, a los empleados.

El señor CORREA LARRAIN. — Dije que no encontraba nada de particular en ella, porque no conocía la procedencia de los vehículos.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, no deseo ser interrumpido.

El señor CORREA LARRAIN.— No sabía que era una importación para atender las necesidades del servicio.

El señor CASTRO (Presidente). — Llamo al orden al Honorable señor Correa Larraín.

El señor FONCEA.— De lo dicho aquí por Su Señoría, fluye la conclusión de que conocía perfectamente bien los detalles del negocio de las veintiocho máquinas que fueron vendidas a personas extrañas.

El señor CORREA LARRAIN.— No he manifestado eso.

El señor FONCEA.—...según él lo asevera, pero que en gran parte, casi en su totalidad fueron adquiridas por empleados, con la prohibición de enajenarlas en el término de dos años.

El señor CORREA LARRAIN.— Sólo leí una lista de las personas que no pertenecían a INACO y que adquirieron dichas máquinas.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Correa, una vez más llamo al orden a Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— El Reglamento habla de censura, en estos casos, señor Presidente...

El señor FONCEA.— La verdad escueta es que tres, cuatro o cinco camionetas, como máximo, se han vendido a personas extrañas al servicio.

Y yo pregunto, señor Presidente, ¿qué

escándalo hay en todo esto? ¿Por qué se viene a presentar como delinquentes comunes a personas por la sola circunstancia de haber comprado al precio oficial, al precio legítimo, una mercadería o vehículo? ¿Quién puede hacer tan temeraria imputación, impropia del más lego en materias jurídicas?

Yo digo: ¿Desde cuándo es delito comprar un vehículo o cualquier cosa al precio oficial?

Además, señor Presidente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— Al final voy a conceder las interrupciones de rigor.

Además, señor Presidente, quiero expresar a la Honorable Cámara, que también se ha faltado a la verdad cuando se ha sostenido que la importación de los vehículos se ha hecho con dólares preferenciales. Esto es tan falso como la mayoría de las afirmaciones deducidas. La operación se ha hecho con dólares de compensación, pagándose la bonificación o el sobreprecio correspondiente a la pequeña y mediana minería. De manera que no se trata, en ningún caso, de divisas preferenciales, como se ha aseverado en el curso del debate.

En cuanto a lo insinuado por el Honorable señor Jerez, debo contestarle que los Diputados agrariolaboristas aceptamos con satisfacción su propósito de patrocinar una amplia investigación.

Nosotros, señor Presidente, como personas ciento por ciento honorables, que no lo somos reglamentariamente, sino en virtud de nuestras actuaciones, tenemos el ferviente deseo de que se haga plena luz en este asunto y en cualquier otro que se estime dudoso. Y si, por desgracia, a través de estas investigaciones, apareciera algún correligionario nuestro o algún funcionario público, responsable de actos incorrectos, seríamos los primeros en pedir se le aplicaran las sanciones del caso. De manera que los Diputados de estas bancas, —en el presente caso como en to-

dos los que puedan ocurrir en el futuro— mantendremos el mismo pedimento, y, por ningún motivo cometeremos el error de otros partidos de servir de pantalla a alguna gestión o negocio perjudicial a los intereses sagrados de la colectividad.

Finalmente, el Honorable señor Correa Larraín ha querido relevarse de toda responsabilidad frente al cargo que se le ha hecho en el sentido de que ha tergiversado las finalidades de una fiscalización levantada y patriótica. El ha estado haciendo mal uso del mandato conferido por el Congreso: representarlo ante el Instituto Nacional de Comercio. Siento tener que insistir en la imputación, y la voy a demostrar por medio de las propias actas de esta Honorable Corporación.

El Instituto Nacional de Comercio, Honorable Cámara, fue fundado por decreto con fuerza de ley publicado en el Diario Oficial el 1º de junio de 1953. Cuando el Honorable señor Correa Larraín aún no se incorporaba al Consejo de INACO, cuando ignoraba, en consecuencia, la marcha que se imprimiría a la naciente institución. En sesión de fecha 9 de junio de 1953 —vale decir, nueve días después de publicado el decreto citado— hizo uso de la palabra en esta Honorable Cámara, y dijo textualmente lo siguiente:

“Justa alarma ha causado la creación de INACO en todos los sectores de la opinión pública, y, principalmente, en los de la producción y el comercio...”

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor FONCEA.— ¿A quién le corresponde el turno siguiente?

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor JUSTINIANO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FONCEA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor JUSTINIANO.— Con mucho gusto.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Justiniano, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Decía el Honorable señor Correa Larraín en esa oportunidad: “Justa alarma ha causado la creación de INACO en todos los sectores de la opinión pública, y, principalmente, en los de la producción y del comercio, que ven en el nuevo Instituto un violento y quizás definitivo zarpazo a la libertad de comercio y a la iniciativa privada, ya tan seriamente dañados por una excesiva intervención estatal ejercida a través del Condecqr, del Comisariato, de los precios políticos y arbitrarios, de los cambios preferenciales y del sinnúmero de trabas con que un Estado cada vez más omnipotente va ahogando más y más a la producción nacional”.

Y seguía: “Si a esto se agrega la sombra amenazadora del Banco del Estado y el panorama del tan desastroso resultado del IAPI argentino, fiel inspirador del Instituto Nacional de Comercio, comprenderán los Honorables Diputados que la producción y el comercio vean con razón el horizonte preñado de negros nubarrones”.

Decía, finalmente: “Y no es, Honorable Cámara, una posición egoísta la de estos sectores de la economía nacional, ya que de el mayor o menor desarrollo de ellos, depende que se pueda algún día detener el flagelo de la inflación que lleva la angustia y la desesperación a todos los hogares chilenos”.

El señor CORREA LARRAIN.— Era bueno el discurso, entonces...

El señor FONCEA.— O sea, señor Presidente, cuando INACO estaba recién fundado, cuando aún no daba los primeros pasos y el Honorable señor Correa Larraín no se incorporaba al Consejo de la Institución, ya denunciaba, ante la faz del país, este verdadero “zarpazo” que, según su opinión, significaba el Instituto

Nacional de Comercio para el comercio y la producción.

El señor CORREA LARRAIN.— Así ha sido.

El señor FONCEA.— Yo diría que tal “zarpazo” no era ni es para el comercio lícito y para la producción, merecedora de todo nuestro respeto y amparo, sino que era para ese comercio ilícito, de “bolsa negra” al que el Honorable señor

Correa Larraín ha venido a defender con su denuncia. El, sin decirlo paladinamente, desea que vayan los funcionarios del Instituto Nacional de Comercio y los particulares que necesitan medios de locomoción, a pagar dos, tres o cuatro veces su valor efectivo. A mí me parece que he tocado el fondo de la causa, de esa mala causa defendida con calor y pasión por el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Yo no estoy haciendo defensa alguna, Honorable Diputado.

El señor FONCEA.— En la sesión celebrada por esta Honorable Cámara el ocho de julio de 1953, es decir, treinta y ocho días después de la formación de INACO, el Honorable Diputado volvió a insistir sobre el escándalo y los perjuicios que se ocasionaban con las situaciones del Instituto. En realidad, ellas no eran perjudiciales para el país ni para el pueblo chilenos; eran perjudiciales para los eternos e invencibles intereses creados.

Señor Presidente, no soy versado en materia de consejerías, no desempeño ninguna de ellas. No gozo de este privilegio que tiene la mayoría de los parlamentarios; pero la más elemental lógica señala a los consejeros la obligación de debatir los asuntos previamente en el seno de los Consejos. Si tienen voz y voto, para algún fin práctico será.

Podría citar el caso del Honorable señor Durán, que es un fiscalizador, diría yo, formidable, que no deja pasar por motivo alguno, un solo hecho que para él sea anormal; sin embargo, nunca hemos visto al Honorable Diputado que llegue hasta este hemiciclo a traer las intimidaciones

de lo que ocurre en el Banco Central. El, sin duda, ha ido al Consejo del Banco Central, del cual pertenece, como tiene la obligación de hacerlo todo hombre de bien, a exponer sus puntos de vista, a batallar por lo que estima justo y conveniente. Una vez que un Consejero ha fracasado en el Consejo, entonces, y sólo entonces, tiene el derecho y el deber de dar cuenta al Congreso. Pero no es éste el caso del Honorable señor Correa Larraín, que asiste a una sesión de Consejo cada dos meses, lo que no es óbice para que cobre sus remuneraciones religiosamente, a fin de cada mes; no es el caso del Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN.— Falta a la verdad Su Señoría.

El señor FONCEA.— Normalmente Su Señoría cobra oportunamente las remuneraciones sin siquiera cumplir con sus obligaciones de Consejero parlamentario; de manera que el hecho, citado por Su Señoría hace un momento, de que un determinado mes no las cobre, no justifica nada.

El señor CORREA LARRAIN.— Cumplimiento mis obligaciones mejor que Su Señoría.

El señor FONCEA.— El Honorable Diputado, no obstante lo dicho, no tiene el menor empacho en llegar hasta este hemiciclo a hacer denuncias públicas.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Por qué no contesta los cargos, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.— No soy Consejero de INACO. Lo único que quiero expresar es que este procedimiento no está de acuerdo con el espíritu que se tuvo al crear las consejerías parlamentarias.

El señor BENAVIDES.— Ya está “bueno” de que el Honorable señor Correa Larraín no venga a contar cuentos aquí.

El señor RIOS.— ¡No es cuento regalar camionetas!

El señor FONCEA.— Insisto, señor

Presidente, en que el Honorable señor Correa Larraín, es el único Consejero parlamentario que, periódicamente, viene aquí a tocar las campanas del escándalo, con el agravante en su caso, de no cumplir con sus obligaciones, porque no ha tenido la entereza suficiente para llegar hasta el Consejo del INACO, a exponer su denuncia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— Termino, señor Presidente, manifestando, que lamento que este debate se haya promovido en la forma en que lo ha llevado el Honorable señor Correa Larraín, y formulando votos porque el Honorable colega aprenda de los demás Consejeros Parlamentarios de oposición, el procedimiento que, en el futuro, debe seguir en el cumplimiento de su alta misión fiscalizadora.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Le quedan ocho minutos al Comité Radical Doctrinario.

El señor JUSTINIANO. — Renunciamos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Socialista Popular.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente le corresponde al Comité Unido.

El señor BART.— ¿Me permite, señor Presidente, en el tiempo de cualesquiera de los Comités...?

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Unido.

El señor BART.— ...como Consejero del INACO?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BART.— ¡Le estoy hablando, señor Presidente!

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Perdón! El turno siguiente le corresponde al Comité Socialista.

El señor POBLETE.— Le hemos con-

cedido una interrupción al Honorable señor Correa Larraín.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Poblete, tiene la alabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, no quiero que quede flotando en la Honorable Cámara esta especie de cortina de humo que han tendido quienes pretenden defender algo, a mi juicio, totalmente indefendible.

Deseo puntualizar, exactamente, en qué consisten las irregularidades cometidas por el señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio. Ellas consisten en la presentación de una solicitud previa al Consejo de Comercio Exterior, acompañada de un oficio en el que se dan como razones para la importación de treinta y siete camionetas las necesidades del servicio; en el hecho de que, una vez aprobada esta solicitud-previa, por el Consejo de Comercio Exterior, sólo en virtud de tratarse de necesidades del servicio, de estos treinta y siete vehículos únicamente nueve se destinaron a esa finalidad, en tanto que los veintiocho restantes se han vendido a los Consejeros y funcionarios de la institución y a personas ajenas a ella. Con el agravante, todavía, de que estas personas extrañas a la institución tienen una íntima relación de parentesco con quien efectuó la distribución.

Creo que no se puede desviar el debate desde este punto neurálgico. Se ha cometido una irregularidad, porque a estos vehículos se les dió un destino diferente a aquél para el que se pidieron en un documento público auténtico. De donde se desprende que allí se falsearon los hechos. Se ha cometido, por lo tanto, un delito sancionado por nuestro Código Penal.

Quiero dejar muy en claro que la responsabilidad incumbe al Vicepresidente Ejecutivo de la institución...

El señor DE LA FUENTE.— Y a los Consejeros.

Incluso está implicado Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Y a los Consejeros, óigalo bien, Honorable señor De la Fuente...

El señor DE LA FUENTE.— Incluso sus colegas parlamentarios que son Consejeros...

El señor CORREA LARRAIN. — Su Señoría no tuvo la deferencia de concederme una interrupción. Le ruego, en consecuencia, que me deje expresar mi opinión.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor De la Fuente, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor CORREA LARRAIN. — Hace bien el Honorable señor De la Fuente en recordarme la responsabilidad que afecta a aquellos Consejeros que concurrieron con sus votos a autorizar al Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio para que vendiera el saldo de estas treinta y siete camionetas, "saldo" que era superior, en un ochenta por ciento al número de vehículos efectivamente destinados a las "necesidades del servicio", para lo cual se había solicitado la autorización correspondiente de las previas al CONDECOR. Con el agravante de que dos de los Consejeros que concurrieron con sus votos a autorizar estas ventas se beneficiaron directamente, pues adquirieron sendas camionetas.

Se ha sostenido en la Honorable Cámara que es indispensable que las camionetas puedan ser adquiridas en el mercado al precio oficial. Estoy de acuerdo en que debe llegarse a esta solución, consistente en que todos los interesados puedan adquirir estos vehículos al precio oficial. Pero mientras no exista esta posibilidad, es absolutamente inmoral que se esté favoreciendo a determinadas personas, vendiéndoles los vehículos al precio oficial, mientras que otros tienen que adquirirlos al precio de bolsa negra.

O sea, Honorable Cámara, en resumen, tenemos que se ha autorizado una previa por la suma de setenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco dólares. Sin em-

bargo, señor Presidente, de estos dólares, escasos y necesarios para importar artículos esenciales, el Instituto Nacional de Comercio, sólo recibió vehículos por valor de dieciocho mil novecientos tres dólares. El saldo de cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y dos dólares ha ido a favorecer a personas que no constituyen "necesidades del servicio de INACO" y que utilizarán estos vehículos para su propio beneficio.

Señor Presidente, también deseo dejar en claro, en esta Honorable Cámara, que muchos de los funcionarios del Instituto Nacional de Comercio que aceptaron esta operación, estaban ignorantes de lo que había detrás de todo esto; no sabían que los vehículos habían sido importados sólo en atención a las necesidades del servicio, y, en consecuencia, no encontraron nada incorrecto en aceptar la compra.

Hago esta aclaración, porque conozco a muchos funcionarios de esta institución y tengo un alto aprecio por ellos. Pero esto no significa que podamos justificar, siquiera, la distribución de las camionetas entregadas al personal, ni menos todavía justificar el hecho de que se haya dado una destinación diferente a la solicitud previa presentada al Consejo Nacional de Comercio Exterior, ya que este organismo la aprobó en mérito a que eran vehículos indispensables para las necesidades del servicio.

Nada más, señor Presidente.

Agradezco su deferencia al Comité Socialista.

El señor CASTRO (Presidente). — Le quedan ocho minutos al Comité Socialista.

El señor POBLETE. — Le hemos concedido una interrupción al Honorable señor Sandoval, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Sandoval.

El señor SANDOVAL. — Señor Presidente, al término de mis observaciones

concedí una interrupción al Honorable señor Correa Larraín, lo que me impidió aclarar algunos de los conceptos que aparecen en la versión a que se ha hecho referencia. Seguramente yo los emití en su oportunidad, pero al hacerlo, no fue mi espíritu formular una declaración general tan amplia. Según la versión, yo sostengo que los importadores de esta clase de vehículos están haciendo un negociado vergonzoso.

Señor Presidente, la verdad es que no todos los importadores hacen negociados vergonzosos. Hay algunos que los hacen, pero no son todos. Personalmente, conozco algunas firmas importadoras que merecen el mayor respeto y no deseo que se sientan incluídas en esta declaración que hice en el Consejo del Instituto Nacional de Comercio. Yo no creo que se pueda poner, en una versión taquigráfica, algo que no se haya dicho, pero deseaba aclarar esto porque mi espíritu no fue hacer una declaración general.

Señor Presidente, otro concepto que creo útil manifestar a la Honorable Cámara, es que todas estas situaciones se producen porque, como lo sostenía hace un momento, existe un enorme déficit en materia de vehículos motorizados.

Desgraciadamente, este organismo "INACO", del que somos Consejeros, que fue creado con una finalidad específica y determinada, no ha cumplido con su verdadero rol que se le señaló. Si esta institución hubiera seguido una política más definida; mejor dicho, si el Gobierno hubiera llevado una política más definida, no existiría el déficit de productos que se ha pretendido salvar a través de las operaciones del "INACO". Sin duda alguna, que se habría regulado, en el mercado interno, la existencia de aquellos productos que actualmente escasean, para traer los cuales, esto es lo lamentable, se han producido inconvenientes insuperables por parte del propio Gobierno.

Mientras haya esta escasez enorme de artículos senciales, seguirá produciéndose,

hoy en el INACO, y mañana en cualquier otro organismo, esta situación tremenda de angustia y que por una camioneta, por ejemplo, se pague dos, tres, cuatro y cinco veces su valor real, pues, debido a la necesidad que de ella se tiene, no queda otra cosa que hacer.

Señor Presidente, repito que esta intervención mía obedece, principalmente, al deseo de dejar en claro mi primer pensamiento referente a los importadores.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor CASTRO (Presidente).— Le quedan seis minutos al Comité Socialista.

El señor POBLETE. — Le hemos cedido una interrupción al Honorable señor Bart.

El señor CASTRO (Presidente).— Dentro del tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Bart.

El señor BART.— Señor Presidente, en realidad, entro un poco molesto a este debate, pues, a mi juicio, he sido aludido en forma incorrecta. Y me extraña que el Honorable señor Sandoval y los demás señores parlamentarios Consejeros del "INACO" no se hayan sentido heridos, peor todavía, difamados, con las palabras del Honorable señor Correa Larraín.

Señor Presidente, de todas maneras, tres somos los Consejeros que estuvimos de acuerdo en que la operación que se comenta era lícita: los Honorables señores Sandoval y Sepúlveda Garcés, y el Diputado que habla. Respecto del Honorable señor Sepúlveda Garcés, debo manifestar que ayer, solicitado por mí que declarara si en esta operación había algo de deshonesto, o de incorrecto, manifesté que no había nada que manchara nuestra honorabilidad. En consecuencia, somos tres los parlamentarios que, injustamente, hemos sido tildados de actuar ilícitamente.

El Honorable señor Correa Larraín, seguramente, no midió con el cuidado con que debe hacerlo un caballero el alcan-

ce de su acusación. Yo tengo una vida modesta y larga en la política, en el comercio y en la agricultura; y es la primera vez que se me acusa, no en forma directa, que es lo peor, sino en forma indirecta, de haber realizado actos deshonestos en el alto desempeño de mis obligaciones, de velar por la corrección de operaciones del INACO, las cuales considero que estoy en el deber de cautelar.

Sé perfectamente que todos somos solidariamente responsables de las operaciones que realiza el Instituto Nacional de Comercio, sin embargo, nunca me había pasado por la mente que un señor Consejero, que está obligado por el alto mandato que desempeña a medir sus expresiones, se haya permitido, echar sombras sobre la honorabilidad de tres Consejeros que estimamos que estamos cumpliendo con nuestro deber.

En la sesión de Consejo de "INACO", celebrada el día de ayer, fue analizada la conducta de los señores Consejeros, y se llegó a la conclusión, por unanimidad, de que no se había cometido ninguna incorrección.

Existiría incorrección si nosotros hubiéramos aceptado el procedimiento indicado por el Honorable señor Correa Larraín, esto es, de que "INACO" hubiera vendido estos vehículos motorizados a los precios de bolsa negra.

El señor CORREA LARRAIN.—¡Nunca he dicho eso!

El señor BART.—Señor Presidente, me extraña que un señor Diputado como el Honorable señor Correa Larraín, todavía perteneciente al Partido Conservador Tradicionalista, que es un hombre correcto...

El señor CORREA LARRAIN.—Nunca he manifestado lo que acaba de decir Su Señoría.

El señor BART.—...y Honorable, trate, en forma clara sólo de acumular cargos en contra una institución que merece todo nuestro apoyo. "INACO" es un organismo que, penosamente, afanosamente, está luchando en contra esta asfixia económica que nos ha traído la falta de dólares. Está

velando en forma acuciosa, no muy hábil, muchas veces, como lo ha dicho el Honorable señor Sandoval, por cumplir debidamente con sus finalidades. Que no lo haga mejor, no es culpa nuestra sino debido a circunstancias exteriores. Pero estimo que todo esto no permite que el Honorable señor Correa Larraín formule cargos injustos en contra de la corrección y honorabilidad de los procedimientos adoptados por tres parlamentarios.

Al respecto, voy a citar las palabras que, sobre el particular, ha dicho el Honorable señor Sandoval. Me anota un Honorable colega que el Honorable señor Foncea ya las leyó. De todas maneras, creo que vale la pena recalcarlas, porque ellas son la más fuerte condenación a la conducta del Honorable señor Correa Larraín.

No deseo abundar en mayores detalles ni formular mayores cargos, o descargos, que es la frase más precisa. Sin embargo, creo que el Honorable señor Correa Larraín tendrá que arrepentirse, en el fuero interno de su conciencia, de este acto, que, en su ceguedad política y en su afán de atacar de cualquier manera los actos del actual Gobierno, algunos de los cuales pueden ser malos, pero la mayoría muy buenos, quiere, sencillamente, que "INACO" deje de actuar e inhibir a los Consejeros para que, por timidez, no se atrevan a aprobar ninguna operación.

Esta posición está fuera de tono, y no concuerda con la alta misión que el Honorable señor Correa Larraín está obligado a desempeñar como Consejero de esa institución.

Vuelvo a repetir que los Consejeros parlamentarios, señores Sandoval, Sepúlveda Garcés y el que habla, somos caballeros, y honestos...

El señor CORREA LARRAIN.—No lo he puesto en duda jamás, Honorable Diputado.

El señor BART.—...y, en ningún momento, hemos concurrido con nuestro silencio o con nuestros votos, a aprobar operaciones ilícitas.

Estos juicios del Honorable colega son

intolerables. Toda la indignación de mis palabras no pueden traducir mi protesta por la gravedad de la acusación que ha pretendido hacer el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DE LA FUENTE.—Su Señoría podría nombrar a los Consejeros que fueron favorecidos . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno que sigue corresponde al Comité Unido.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MUSALEM.—Con el mayor gusto.

El señor CASTRO (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Señor Presidente, deseo informar a la Honorable Cámara que, en la materia en debate, al Diputado que habla le ha cabido solamente una intervención de última hora, que voy a pasar a explicar.

No estuve presente en la sesión del Consejo en que se tomó el acuerdo que dió lugar a la operación que aquí se ha comentado. Tuve sí, posteriormente, conocimiento de ella, como tenemos conocimiento de los acuerdos, por las actas que llegan a nuestro poder.

En una ocasión posterior, se habló en el Consejo de esta materia. Fue entonces cuando expresó su pensamiento el Honorable

señor Sandoval. Después, se me ofreció que concurriera a la compra de uno de estos vehículos, que estaba ofreciendo la Vicepresidencia de INACO, en virtud del acuerdo que se había tomado. Como consideré y sigo considerando que los Consejeros de una institución de esta naturaleza no deben obtener beneficios de ninguna especie de parte de ella, me negué a aceptar ese ofrecimiento.

Pensé sin embargo, que de este acuerdo, del cual no participé, se iba a hacer buen uso y que no se iba a favorecer con él a personas que no debían obtener beneficios de esta naturaleza, por tener vinculaciones con los dirigentes del Instituto Nacional de Comercio.

Sorpresivamente, ayer, me impuse de la renuncia hecha por el Honorable señor Correa Larraín en el seno mismo de la reunión extraordinaria celebrada por el Consejo de INACO. Creí interpretar la denuncia hecha por el Honorable señor Correa Larraín a quien hoy no he tenido oportunidad de escuchar en un sentido más amplio y más de fondo del que se le quiso dar, en cuanto a que no se trataba propiamente de un ataque personal a los Consejeros que habían adquirido estos vehículos, ni mucho menos a los numerosos funcionarios a quienes se les prometieron en venta, sino que, como lo hice ver claramente en la sesión del Consejo, los cargos del Honorable señor Correa Larraín iban al fondo de cómo se adquirieron las previas para que llegaran estos vehículos a poder de los Consejeros, de funcionarios y de algunas personas extrañas a la institución.

La forma que se siguió fue la siguiente: se pidió al Consejo de Comercio Exterior que de las previas reservadas para el sistema de fomento y de ayuda a la pequeña y mediana minería se asignara una cantidad determinada de vehículos, para las necesidades del servicio de INACO.

Pero resulta que, después de concedidas estas previas y de aprobada esta operación, las necesidades del servicio fueron muy inferiores a las que se previeron en

el momento de hacerse la solicitud. No sé como pudo producirse tan gran diferencia de criterio entre el momento en que se hizo la solicitud y después de estar esta operación en marcha.

En esta forma se trataba, ya consumada la operación, de favorecer especialmente a funcionarios de INACO, a quienes se había querido darles medios de movilización. Según me explicó ayer el señor Vicepresidente, el objetivo del cambio de criterio fue el siguiente: en vez de proporcionarles camionetas del servicio; de propiedad de INACO, se había preferido venderlas a un precio comercial; para que fueran de propiedad de los propios funcionarios que las iban a usar.

He recibido hoy una información de parte de una de las personas extrañas al Consejo del Instituto Nacional de Comercio que aparece como beneficiada con esta operación. Me refiero al señor Nicanor Alliende Urrutia, quien explica que en conocimiento, por informaciones de la prenda hace ya cerca de dos años, de que INACO estaba estudiando la importación de vehículos motorizados para el uso de la agricultura, industria y comercio, él, como dirigente de una sociedad agrícola, como es la Sociedad Agrícola de Aisén, se había inscrito para obtener oportunamente racionamiento de uno de estos vehículos. De esta inscripción o solicitud no había tenido respuesta, salvo la que recientemente se le dió, comunicándosele que estaba a su disposición una de estas camionetas, que fue las que INACO pensaba importar para los usuarios en general del país, sino de este grupo de camionetas que, al principio, se habían destinado para el uso de la propia institución.

Ayer en la reunión celebrada por el Consejo de INACO manifesté y así lo reitero en esta oportunidad, que considero que de parte del personal y de los Consejeros que posteriormente se han acogido a esta franquicia y están dispuestos a pagar el precio oficial de estas máquinas no hay, ni puede haber, ninguna incorrección, pe-

ro sí que me merecía seria objeción la forma como se habían obtenido las previas. Creo que éste es el verdadero alcance y fondo de las objeciones hechas por el Honorable señor Correa Larraín.

En cuanto a la información que aparece hoy en los diarios, también debo declarar que en la reunión de ayer del Consejo se acordó hacer una publicación acerca de la verdad de los hechos y de los acuerdos que se habían adoptado en la institución. Se me pidió que revisara esta información con el propósito de ajustarla, en lo posible, a la verdad de los hechos y hacerla con la ponderación que esta clase de publicaciones requieren. Lamentablemente, la publicación que ha salido en los diarios de hoy es distinta de aquella en cuya redacción participé ayer. Aún más, se han incluido en ella párrafos completos, de los cuales fui absolutamente contrario que se incluyeran. Por lo tanto no puedo participar de los términos de esta publicación...

El señor BART.—Pero del fondo, de la corrección de procedimiento, en cuanto a las personas...

El señor SEPULVEDA GARCES.—En cuanto a las personas que han adquirido las camionetas y a las que se las han ofrecido, sí.

Esta ha sido mi intervención en este asunto.

El señor CASTRO (Presidente).—¿Me excusa un minuto, Honorable señor Mulsalem?

Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo al cual se dará lectura.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los señores Jerez, Maas y Fonca, apoyados por el Comité Acción Renovadora de Chile, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

La grave denuncia formulada por el Honorable Diputado señor Correa Larraín, en relación con la adquisición de treinta y ocho camionetas para los servicios de INACO,

La Cámara de Diputados acuerda:

Designar una Comisión Especial de su seno, para que investigue la efectividad de dicha denuncia”.

El señor CASTRO (Presidente).—Ahora, la Mesa debe cumplir con un deber de caballerosidad y de conciencia.

El Honorable señor Bustamante, Comité Agrariolaborista, ha dejado presentada una petición de segunda discusión para el proyecto de acuerdo que sea leído en esta sesión.

De manera que se va a votar la petición de segunda discusión.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 21.*

El señor CASTRO (Presidente).—Como no se ha reunido el quórum necesario para rechazar la petición, el proyecto de acuerdo quedará efectivamente para segunda discusión.

Puede continuar con la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.—Deseo saber, señor Presidente, de cuántos minutos dispongo.

El señor CASTRO (Presidente).—La presente sesión termina a las 13 horas; en consecuencia, quedan cuatro minutos a Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, de la denuncia que se ha formulado en la Honorable Cámara por el Honorable Diputado señor Salvador Correa, se desprende un hecho que tiene gravedad y que, por lo mismo, es constitutivo de delito específico establecido y penado en el Código Penal.

El señor FONCEA.—¿Es abogado Su Señoría?

El señor MUSALEM.—Abogado, Honorable Diputado.

Decía, señor Presidente, que esta denuncia se desprende el hecho de que se ha incurrido en engaños con el objeto de obtener estas previas.

Se ha dicho claramente que las camione-

tas que se importaban con estas previas serían destinadas a satisfacer las necesidades del servicio. Y, sin embargo, ellas se han enajenado, en su mayoría; no importa a quienes, pero se han enajenado.

No quiero insistir, señor Presidente, en este hecho que constituye, sin duda, delito y que tiene cierta gravedad, como se ha manifestado en esta Honorable Cámara. Pero hay otro hecho que para mí es de suma importancia, por lo mismo que no está contemplado en ninguna ley ni reglamento. Así como las adquisiciones que hacen los servicios públicos se realizan normalmente por medio de propuestas públicas, en mi concepto, la enajenación, la venta de bienes fiscales...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUSALEM.—...debe hacerse igualmente en subasta pública.

Creo que el no adoptar esta norma en la venta de bienes fiscales se presta para que existan privilegios, para que se entreguen, como en este caso, mercaderías que tienen un valor mucho mayor a un precio que queda a conciencia de un funcionario fiscal, de jefe de un servicio de la Administración Pública personas que él, sencillamente, determine según su criterio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUSALEM.—Creo que, en este sentido, debe adoptarse un criterio general en la Administración Pública. Los bienes públicos deben enajenarse sencillamente, en subasta pública, al mejor postor.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Está equivocado Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Puedo estar equivocado; pero ése es mi criterio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BART.—Su Señoría defiende a la “bolsa negra”.

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Foncea, Honorable señor Bart, Honorable señor De la Fuente, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor MUSALEM.—En todo caso, éste es un hecho anormal, porque un servicio público no puede estar adquiriendo mercaderías con dineros fiscales para enajenarlas después según criterio del jefe del servicio público, o aún, sometido a las reglas que he enunciado...

El señor DE LA FUENTE.—El "Inaco" es un organismo regulador del comercio. Para eso ha sido creado.

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor De la Fuente, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor De la Fuente, amonesto a Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, baso el criterio que he expresado en que los funcionarios públicos deben tener una moral más celosa que la que común-

mente tienen los ciudadanos, porque ellos...

El señor DE LA FUENTE.—Si no se trata ahora de un funcionario público.

El señor MUSALEM.—...cautelan los intereses de la colectividad. Por lo tanto, deben tener un celo especial, ya que no están administrando bienes propios. No deben usar el criterio personal, lo mismo que lo hace un comerciante o un industrial para vender mercaderías o para hacer adquisiciones con dinero propio...

El señor BART.—El comerciante lo hace en la bolsa negra, y ese no es un procedimiento recomendable.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, como existe un hecho grave, creo que debemos investigarlo...

El señor CASTRO (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas.*

*Crisólogo Venegas Salas*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.